



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2010

RES. H. N° 600-10

Expte. N° 4.379/10

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura Optativa "Colonialismo y Modernidad: mano de obra y el tráfico en la época colonial", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indican a continuación, en la Asignatura Optativa: "**COLONIALISMO Y MODERNIDAD** *mano de obra y el tráfico en la época colonial*", (Cuatrimestral) de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2010 y hasta el 31 de julio de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
VOLO, Eliana Gabriela	DNI. n° 29.335.458
RODRIGUEZ, Natalia del Valle	DNI. n° 29.879.680
ALVAREZ, Mariana Vanesa	DNI. n° 30.638.430

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal y Escuela de Historia.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. MARIANA CECILIA MERCADO HERRERA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.